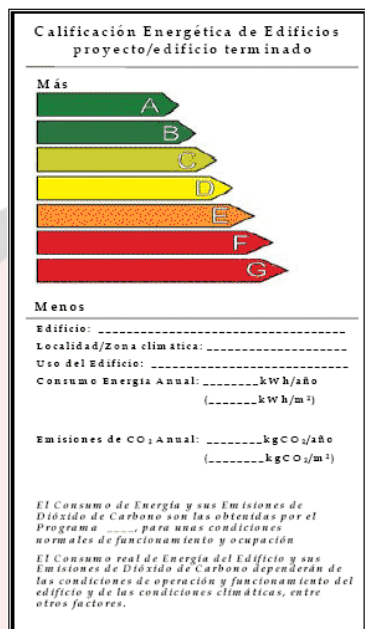


Certificación energética de edificios.



Según el **RD 47/2007** que transpone parcialmente la directiva **2010/31/CE** del Parlamento Europeo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, los edificios de nueva construcción y las reformas o rehabilitaciones de más de 1.000 m² en las que se modifiquen el 25% de los cerramientos exteriores, deberán **certificar el rendimiento energético** emitiendo una **calificación de eficiencia energética**. Este Real Decreto entró en vigor el día 1 de noviembre de 2007.

Por otro lado, se está tramitando el Real Decreto sobre **Certificación Energética de Edificios Existentes** que entrará en Vigor el 1 de enero de 2013.

'**J. Jarrín Ingenieros S.L.**' ofrece un **servicio integral** desde las fases iniciales de proyecto básico y de ejecución, seguimiento y control de obra, hasta las mediciones y certificaciones finales del edificio terminado.

Colaboramos con promotoras, estudios de arquitectura,... en las distintas fases del diseño y ejecución de edificios.

También realizamos la inscripción en el registro para la certificación energética de edificios de Castilla y León, creado por el Decreto 55/2011, utilizando la aplicación informática «CEREN».

“**J. Jarrín Ingenieros**” pone a su servicio, técnicos **especializados para**, utilizando los programas autorizados y las herramientas de simulación más avanzadas del mercado (Calener VYP, Calener GT, EnergyPlus,..), preparar la certificación energética de cualquier tipo de edificio.

PÓNGASE EN CONTACTO con nosotros sin compromiso para solicitar cualquier información.